



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

► 2019
"AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CHACRAS DE CORIA, 22 OCT 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 5142/2019, mediante el cual se tramita la aprobación del **REGLAMENTO INTERNO** del Espacio Electivo **INTRODUCCIÓN A LA DEGUSTACIÓN DE VINOS** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para las Carreras de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** y de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario protocolizar mediante resolución, la aprobación del Reglamento presentado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **REGLAMENTO INTERNO** del Espacio Electivo **INTRODUCCIÓN A LA DEGUSTACIÓN DE VINOS** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, para las Carreras de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** y de **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

239

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Agrarias

Carrera: INGENIERÍA AGRONÓMICA
LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA

Departamento: CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

Espacio Electivo: **INTRODUCCIÓN A LA DEGUSTACIÓN
DE VINOS**

ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Aprobado por Resolución N°

/2019CD.

Las clases son teóricas-prácticas y se desarrollan en el aula de análisis sensorial de la Cátedra de Enología, donde existen 24 mesas especialmente equipadas.

Los estudiantes se inscriben en Dirección Alumnos, para poder cursar la asignatura el estudiante:

- Debe tener regular Enología I para los de la Carrera de Ingeniería Agronómica
- Debe tener regular Análisis de las Bebidas para los de la Carrera de Licenciatura en Bromatología.

De superarse el cupo de 24 se establece un orden de prioridad para aquellos estudiantes que adeuden menor cantidad de materias para obtener el título correspondiente de la Carrera que estén cursando.

Se dictan 10 clases de 3 horas cada una. La clase se divide en dos partes, la primera de conocimientos teóricos básicos de una hora de duración; y en la segunda parte se realizan ejercicios prácticos. La parte teórica del Tema V del Programa es virtual.

Las condiciones de aprobación son las siguientes:

- Haber asistido al 80% de las clases.
- Aprobar un examen final práctico de 6 Pruebas: 2 de comparación, 2 descripciones y el reconocimiento de 2 aromas.
- En caso de no aprobar en primera instancia, el estudiante tendrá por única vez otra evaluación en una fecha dentro del cronograma aprobado por el Consejo Directivo.
- El estudiante ausente puede ser evaluado en una fecha dentro del cronograma aprobado por el Consejo Directivo, previo acuerdo con el docente coordinador.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

239

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo